

---

JORGE BARRÍA CERÓN

## Chile.

# La cuestión política y social en 1920-1926<sup>1</sup>

DE ENORMES proyecciones en la vida institucional del país es el movimiento que se concreta en el año 1920 y que viene a hacer el cauce que traduce las grandes luchas sociales del período de postguerra en el campo político.

La guerra de 1914 y las consecuencias del período bélico, la postguerra y la Revolución Rusa como elementos objetivos y subjetivos provenientes del campo internacional y la acción multitudinaria de los obreros arrastrando a los sectores de la clase media asalariada en sus luchas y la consolidación orgánica y mental del proletariado y clase media como sectores diferenciados en el seno de la sociedad chilena son las grandes circunstancias que explican el movimiento político de 1920.

La guerra del 14 significó para toda la Humanidad un tremendo impacto producido por las enormes pérdidas de seres humanos como la destrucción material de numerosas regiones de la tierra. El régimen capitalista tanto como sistema económico como organización social sufrió un quebranto del que no se pudo recobrar más y entra en un período de crisis de enormes repercusiones en la vida del universo, proceso que tendrá su culminación en la crisis mundial de 1929.

En Chile la iniciación del conflicto bélico repercutió con el cierre de casi la mitad de las oficinas salitreras y por ende la disminución notoria de las demás actividades económicas nacionales y para los trabajadores con cesantía y carestía de la vida, esta situación duró algunos meses reiniciándose la actividad salitrera que alcanza un gran auge a consecuencia de la gran demanda del nitrato para necesidades bélicas. Sin embargo la crisis volvió a repetirse con gran intensidad al término del conflicto bélico originando el desempleo de miles y mi-

les de obreros pampinos que fueron trasladados al sur, la semiparalización de demás actividades nacionales, principalmente manufactureras y fabriles, el alza desmesurada de los artículos de consumo y de la vivienda, el empobrecimiento de los sectores medios asalariados y por ende la disminución de las entradas del erario nacional, la pérdida aún más del valor adquisitivo de la moneda unido todo esto a una política económica general de absoluta prescindencia del Estado y de libre juego de las llamadas "leyes naturales de la economía capitalista". Esta situación perduró los años 1919 a 1921 y fué la fuente permanente de las tremendas agitaciones populares de la época.

La Revolución Rusa fué el impacto moral que llegó de Europa a las playas de nuestro país. Por vez primera, un partido socialista y obrero se posesiona del poder, derroca a un régimen que era símbolo de autocracia y despotismo y echa las bases de la edificación de nuevo tipo de sociedad a la que se llegaría por la nacionalización de las fábricas y minas, la planificación económica, la sustitución del lucro como incentivo personal y de vida por el interés colectivo y social, la entrega de las tierras a los campesinos y la más amplia democracia para los trabajadores. En verdad, este acontecimiento magno en sus proyecciones abre un período revolucionario en la historia de la Humanidad que se perpetuó en los años venideros y en la época que estudiamos juega un papel de primer orden en el avan-

<sup>1</sup> El presente trabajo es una parte del Capítulo Los partidos políticos y la cuestión social, de un libro inédito del autor intitulado *Los movimientos sociales en Chile de 1900 a 1927*, donde se refunden dos tesis de grado que patrocinara en el Instituto Pedagógico y la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, el profesor Guillermo Feliú Cruz.

ce espiritual de los pueblos, especialmente valedero para los países dependientes y coloniales, donde contribuye a replantear los problemas fundamentales de los mismos en términos más adecuados y positivos; en 1920 la Revolución de octubre es un acicate más de carácter ideológico que real y es una esperanza enorme abierta a los trabajadores del mundo y también, por supuesto, a los de Chile.

Estos fenómenos internacionales que crean nuevas condiciones no bastan para explicar la evolución nacional, sino comprobáramos que una corriente surgida del propio seno de la sociedad chilena emergiera para darle a todos estos fenómenos una perspectiva y un contenido enraizado en la vida misma del país; tal es la acción multitudinaria de los miles de obreros chilenos que día a día van creando sus propias organizaciones de lucha, sean los Consejos Federales, las Uniones Locales, o los gremios en resistencia y los que se orientan en las ideologías socialista y anarquista desde hace un tiempo. Es la acción multitudinaria que se expresa en grandes mítines, movimientos de huelgas, peticiones a los poderes públicos en todo el período que corre desde 1910 a 1920, agudizados de sobremanera en los años de postguerra. Los antagonismos sociales marchan a compás de la crisis económica que se extendía paulatinamente por el país favorecido por la incapacidad e insensibilidad de partidos políticos preocupados de sus menguados y pequeños intereses electorales y ministeriales y de un gobierno hechura digna de tales partidos.

Pero no basta la acción permanente y diaria por nuevas y mejores reivindicaciones económico-sociales sino la conciencia que tanto obreros como clase media adquirieron de su propio valer de clases sociales independientes de los sectores oligárquicos tradicionales del país. Es decir, que estos grupos sociales tenían intereses distintos que defender, y por tanto, actuaciones distintas que realizar y abrir nuevos horizontes a la evolución del país. En 1920 existe la clase obrera como grupo social diferenciado, habiéndose organizado grandes masas de ellos en las uniones sindicales nacionales y con un pensamiento propio impregnado de socialismo o anarquismo. Por su parte, los sectores medios más inconexos e incongruentes ya que abarcan capas terratenientes e industriales y pequeños burgueses (profesionales, burocracia, artesanos) también logran compactarse política y so-

cialmente en el radicalismo, en el partido demócrata y sectores liberales independientes.

Y es la clase obrera la que motoriza la gran lucha social de la época, la que empuja a la clase media a actuar en la escena social, la que también es urgida por los apremiantes problemas económicos y sociales y que lucha por ocupar un lugar en la administración del Estado. Sin embargo, la clase obrera como núcleo animador está escindida en organizaciones de ideologías y tácticas diferentes: la socialista y la anarquista, lo que le restan efectividad práctica pero no acción militante, en otras palabras, su influencia en los hechos políticos y en los asuntos del Estado es de presión pero no de ejecución, y la dirección cae en la pequeña burguesía la que servirá de árbitro y amortiguador de los núcleos antagónicos de la sociedad chilena, el proletariado y la oligarquía tradicional. En otras palabras, el movimiento de 1920 representa el ascenso a las esferas del poder público de las nuevas capas sociales formadas y diferenciadas de la oligarquía y que constituye una gama de intereses heterogéneos que son condicionados por los núcleos sociales más definidos de la nación.

Y debemos recalcar que la represión del Estado cae principalmente sobre los obreros, es decir, sobre los trabajadores organizados, a los que se les destruyen sus sindicatos, se empastela su prensa, se apresa y condena a sus dirigentes, lo que indudablemente resta acción efectiva a los trabajadores y el aprovechamiento de sus energías de lucha.

“Estudiantes y obreros en Chile como en todas partes tomaron la vanguardia de la agitación ideológica. La Federación de Estudiantes y la Federación Obrera se convirtieron en centros de efervescencia revolucionaria. Noche a noche, en reuniones apasionadas y clamorosas se discutían los problemas de la política y de la economía. Los mítines a que se citaban las instituciones dirigentes congregaban en la Alameda de Las Delicias a muchedumbres formidables, un poco indecisas aún pero que acogían con entusiasmo las consignas de los líderes del pueblo y de la juventud. El Gobierno estaba desconcertado, la clase rica atemorizada. El Ejército mismo, espina dorsal de la estructura del Estado, parecía vacilar por obra de una propaganda eficaz. El soldado había hecho codo a codo con el obrero la Revolución Rusa. La palabra Soviet tenía un prestigio mágico”.

"Hasta la mocedad de los liceos llegaba la influencia de las ideas fuerza de la revolución. Los mismos muchachos que en el comienzo de la guerra se habían dividido en "franceses y alemanes", ahora se dividían en maximalistas y reaccionarios. No había término medio posible entre las posiciones contradictorias. Había que estar con la Revolución o con la Reacción. Muchos, tal vez la mayoría, no entendían los términos de la posición, pero se guiaban al escoger por la intuitiva preferencia de su carácter"<sup>1</sup>.

Toda esta conjunción de factores se canaliza en una agrupación de fuerzas políticas, que había sido una de las distintas formas de actuar de los partidos de la época —la Alianza Liberal—, llenándose de nuevo contenido y encontrando en Arturo Alessandri Palma el caudillo de este potente movimiento que surgió del seno de la sociedad chilena conjugando con las nuevas corrientes que nos enviaba el Viejo Continente.

Paradojas de la Historia: Alessandri se convirtió en el abanderado del primer gran movimiento de masas del país. De él se dijo en un periódico socialista cuando postulaba a la senaturía de Tarapacá, que le valió gran fama: "Candidato a Senador de los regeneradores de Tarapacá, fué Ministro en el gobierno de Errázuriz, uno de los más podridos del país, dieciocho años diputado por Curicó. Nadie le conoce ninguna labor por el pueblo, ni por la institución ni por ningún progreso. Cada ciudadano de Tarapacá registre su conciencia y verá la verdad... El pueblo sólo espera opresión, tiranía, hambre, si ellos van al Congreso, al Gobierno. Alessandri ha sido siempre coalicionista, enemigo del radicalismo y una vez senador será lo que siempre fué. La proclamación de Alessandri impuesta por los magnates es traición a los principios radicales"<sup>2</sup>.

En realidad, el caudillo mencionado durante toda su vida política anterior había actuado en el frente de la coalición, había sido uno de los diputados que más había empleado las reglas del parlamentarismo para obstruir y contribuir a la politiquería imperante y a la ineficacia gubernativa. Sin embargo, ya en su memorable campaña senatorial de 1915, una ligera variación empezaba a experimentar y las consecuen-

cias de postguerra y los tremendos problemas sociales que irrumpían en el país los aceptó y transformó en su adalid político abriendo un nuevo cauce en la historia de Chile, hecho que a la vez se repetía en diversas formas en otros países de América Latina.

Su nombre es proclamado en la Convención Aliancista de 25 de abril de 1920 por abrumadora mayoría, derrotando a su oponente Eleodoro Yáñez. Los convencionales radicales encabezados por su juventud avanzada y los demócratas, la gran mayoría de ellos militantes de la Federación Obrera de Chile, hicieron posible su triunfo. El clima social del país era tenso, aún no se extinguían los efectos de la gran huelga del carbón, y numerosos conflictos colectivos encendían el panorama social del país.

Alessandri en su discurso de aceptación bosquejó las grandes líneas de lo que serían sus banderas de agitación electoral y que prometió concretar en el caso de que el resultado de las urnas le fuese favorable.

"No puedo leerlos un programa porque no he tenido tiempo para redactarlo ni mucho menos para meditarlo, pues lo declaro, con sinceridad, esta honrosa designación me ha tomado de sorpresa.

"El país requiere un gobierno fuerte y sólido.

"Respeto leal y honrado a las libertades garantizadas por la Constitución.

"Es indispensable establecer la libertad de conciencia y culto.

"Es necesario reformar nuestra carta fundamental dando a las provincias personalidad propia para administrarse.

"Necesidad de establecer una legislación social que reglamente las relaciones entre el capital y el trabajo.

"En los momentos actuales, la Humanidad entera atraviesa por uno de aquellos grandes períodos que marcan una gran transformación social. Asistimos ciertamente al nacimiento de un nuevo régimen y es ciego y sordo quien no quiere verlo y sentirlo.

"De un extremo a otro del universo surge una exigencia perentoria, reconocida por todos los pensadores y por los más eminentes estadistas en orden a resolver con criterio de estricta justicia y equidad los derechos que reclama el proletariado en nombre de la solidaridad, del orden y la convivencia social.

"El progreso económico de los pueblos que es la atención preferente de todo gobierno, racionalmente es la resultante pre-

<sup>1</sup>Revista Babel, julio-agosto de 1945. Artículo de Eugenio González Rojas.

<sup>2</sup>El Despertar de los Trabajadores de Iquique, 7 de enero de 1915.

cisa del esfuerzo personal del individuo y del capital que utiliza y remunera su esfuerzo. En consecuencia, si el proletariado que representa el músculo, el vigor, el esfuerzo inteligente en el inmenso laboratorio económico donde se genera la riqueza de los países en un factor eficiente y necesario del progreso, debe ser atendido, protegido y amparado. Hay para ello razones morales de justicia y razones materiales de conveniencia.

"Esta situación desastrosa (se refiere a la huelga carbonífera) va, además, creando poco a poco un abismo entre el capitalista y el obrero, factores ambos del progreso nacional, socios comunes en la vida económica de los pueblos, cuyo crecimiento y prosperidad está precisamente basada en la armonía que debe presidir las relaciones de aquellos dos grandes factores obligados de toda prosperidad y de toda grandeza.

"La impotencia del Gobierno ante tal situación es profundamente desastrosa para los altos y sagrados intereses sociales. Un Gobierno en tal situación debe tener normas preestablecidas para conjurar el peligro, y no es posible que desarmado e inerte exista como un testigo impotente ante el desorden y la desorganización que importa la prolongación de tal estado de cosas.

"Una ley de simple previsión para tales emergencias es necesaria y salvadora. La creación por la ley de la República del Tribunal de Arbitraje obligatorio se impone para poder evitar estas situaciones dolorosas. Vale más prevenir que curar. El Gobierno necesita tener en sus manos esa arma poderosa de orden y progreso.

"En estos conflictos que desgraciadamente, se van generalizando tanto entre nosotros, hay siempre una parte débil frente a otra que es fuerte y poderosa, necesario, conveniente, indispensable, es entonces que entre el débil y el fuerte aparezca la justicia soberana e imparcial, fría como la ley, majestuosa como la fuerza moral que ella representa, fuerza moral que dirima la contienda, que restablezca la paz y el orden, produciendo la armonía entre el capital y el trabajo, los dos rodajes de la máquina del progreso.

"La solución de este gravísimo problema de nuestra vida nacional no admite ya espera. Quienes discuten su oportunidad no aprecian debidamente las exigencias imperiosas del orden social y de progreso sólido y firme de nuestro país. Nadie puede desconocer la eficacia del proletariado como

factor económico irremplazable y el Estado, representado por el Gobierno, debe tener los elementos necesarios para defenderlo, física, moral e intelectualmente.

"Debe exigirse para él habitaciones higiénicas, cómodas y baratas que resguarden su salud y que tenga el atractivo necesario para alejar de la taberna y para generar en su espíritu los sentimientos de hogar y de familia.

"Hay que velar porque su trabajo sea remunerado en forma que satisfaga las necesidades mínimas de su vida y las de su familia y no sólo la de su vida física sino la de su perfeccionamiento moral y de su honesta recreación.

"Hay que protegerlos en los accidentes, en las enfermedades y en la vejez. La sociedad no puede ni debe abandonar a la miseria, al infortunio a quienes entregaron los esfuerzos de su vida entera a su servicio y progreso.

"Las mujeres y los niños reclaman también la protección eficaz y constante de los poderes públicos que, cual padres afectuosos y vigilantes, deben defender a tan importante porción de sus vitales energías económicas."

Completaba las ideas enumeradas con otras referentes a la adopción de medidas de protección a la raza, la lucha contra el alcoholismo y las enfermedades de trascendencia social; el mejoramiento de los servicios de Beneficencia Pública y de creación del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

En las medidas económicas habla de la necesidad imperiosa de estabilizar la moneda, de modificar el régimen tributario con la implantación del impuesto a la renta y del fomento a la producción agraria, industrial y de protección a la marina mercante nacional.

Se extendió sobre la nivelación de la condición legal de la mujer y del fomento y extensión de la instrucción primaria obligatoria.

Y por último, planteó dar solución al problema de Tacna y Arica sobre la base del cumplimiento del Tratado de Ancón.

"El mundo cruza por un momento de renovación. Es preciso afrontar los anhelos del pueblo sobre la base de la justicia y del derecho."

El enunciado de este programa descrito por un personaje de la oligarquía del país que contenía las modernas concepciones del intervencionismo estatal o socialismo de Estado como también se le denomina, es

un impacto tremendo contra las clásicas concepciones de un liberalismo que en lo económico sólo había significado hasta ese momento paralización de minas, industrias y comercio, cesantía y miseria y que en lo ideológico había sufrido un golpe de muerte con la guerra y la Revolución Rusa.

La reacción de los sectores de la oligarquía agrupados en la Unión Nacional es inmensa: en verdad detrás del caudillo, del demagogo, está movilizándose todo un pueblo, los obreros y los estudiantes, como vanguardias del movimiento, incorporando a ello elementos sociales de la propia oligarquía, la burocracia y aquellos sectores populares más bajos que sólo en estos momentos de eclosión emergen a la vida pública.

La lucha por el poder político, por vez primera, tuvo una beligerancia sin parangón, salvo la Revolución de 1891, para citar el hecho más cercano. Las clases medias presionadas por los obreros organizados y acaudillados por Alessandri libran su primera y gran batalla por el derecho a administrar el Estado.

"En Chile Alessandri asumía el papel de coordinar las fuerzas de protesta, coordinarlas en un propósito legal de reformas, salvar a la estabilidad social.

"Desde 1920 se habla en Chile un lenguaje diverso y se introdujo un nuevo estilo en la política nacional. Fué nuevo porque los términos justicia social, leyes sociales, democracia social, tolerancia religiosa, ejecutivo director y oficiante, estabilidad ministerial, parlamento sin desbordes, tranquilidad internacional, moneda sana y fija y masas incorporadas al ejercicio efectivo de una verdadera ciudadanía jamás se pronunciaron hasta entonces en ese año memorable de 1920. Esos términos se oyeron y se cumplieron en toda la extensión del concepto y de real y verdadera sustancia. Fueron impuestos en una de las campañas más ardientes de opinión que en Chile se hayan realizado."<sup>3</sup>

En realidad, el caudillo popular vino a recoger las semillas que desde principios de este siglo la acción precursora de socialistas, anarquistas y demócratas habían derramado en el terreno virgen de la lucha obrera, organizando sus uniones sindicales, creando conciencia de sus problemas y encabezando sus luchas, muchas de ellas de perfiles dramáticos en la historia patria.

<sup>3</sup> Feliú Cruz (Guillermo), *Alessandri, personaje de la historia*, pág. 17.

El problema social alcanzó, por primera vez, en esta lucha política el carácter de asunto de Estado, en otras palabras, ayuda primordialmente a definir esta contienda eleccionaria. La Alianza Liberal vino a ser el frente multitudinario de los asalariados con fuertes núcleos también de sectores oligárquicos y la Unión Nacional vino a ser la expresión política de la feudoburguesía, es decir, de la oligarquía terrateniente, de la plutocracia salitrera, bancaria, comercial e industrial. Los antagonismos sociales por vez primera tienen una definición relativamente clara en el terreno de las luchas políticas.

"La canalla dorada" es la expresión favorita del candidato popular para denigrar a sus oponentes unionistas y "su querida chusina" para designar las expresiones multitudinarias del pueblo. A compás de la canción "Cielito Lindo" y de las arengas demagógicas del candidato transcurrió la campaña electoral en la que los millones de pesos fueron derrochados por ambos sectores para obtener el triunfo en las urnas.

El Partido Obrero Socialista ante este evento electoral se reunió en Convención en Antofagasta y declaró "por principio los socialistas no atacamos los hombres, pero en el presente momento histórico en que la clase trabajadora representa el mayor valer por su influencia decisiva en las luchas políticas de las modernas democracias, es conveniente que la clase trabajadora sepa que la candidatura de la Unión Nacional representa para el pueblo trabajador la perpetuación del régimen despótico actual y que la candidatura de la Alianza Liberal no es como se ha pretendido hacer creer al pueblo la encarnación de una nueva tendencia política que ha de encarar desde el gobierno los problemas que agitan a nuestro país en la forma científica y racional con que en el mundo se resuelven los problemas sociales, sino la ascensión al poder de una nueva oligarquía que alucinando al pueblo trabajador con falsas promesas de un falso evolucionismo pretende por este medio conseguir el apoyo de las clases trabajadoras para convertirse mañana en el amo de éstas.

"No tiene, pues, el trabajador por qué prestarse como instrumento para satisfacer bastardas ambiciones de ninguno de los dos candidatos, pues los dos representan a los terratenientes que explotan a los inqui-

linos del Sur y a los salitreros que estrujan a los pampinos en el Norte.”<sup>4</sup>

La Alianza Liberal solicitó el apoyo del POS para Alessandri a cambio de la garantía y cesión de fuerzas radicales para las elecciones parlamentarias de 1921, pero la Convención no aceptó la proposición y levantó la candidatura de Luis E. Recabarren “como una forma de protesta nacional contra las persecuciones y arbitrariedades que ha sido víctima este prestigioso compañero del pos de parte del Gobierno del país y de las autoridades de la provincia de Antofagasta”.

Por aquel entonces, Recabarren estaba encarcelado en Tocopilla por supuestas calumnias y desacato al juez de esa localidad, acusación falsa como se demostró posteriormente. Esta detención provocó un gran movimiento de protesta en la provincia de Antofagasta que fué sofocado con la detención, durante meses, de casi todos los dirigentes gremiales de la zona. Además, en Tarapacá el diario “El Despertar de los Trabajadores” había sido destrozado por hordas chauvinistas el año anterior y la organización gremial es objeto de duras presiones de parte de las autoridades. En realidad, el POS no podía dar una batalla dado lo precario de su organización, a la persecución de que era objeto y frente a las poderosas máquinas electorales de ambos candidatos, y al maleado sistema electoral vigente.

Todos los procedimientos clásicos de las elecciones del tiempo del parlamentarismo fueron puestas en juego por las combinaciones electorales, tales como el cohecho, falsificación de escrutinios, expulsión de apoderados de los bandos contrarios, en fin, todos los subterfugios que habían contribuido a envilecer el sistema político del país. El resultado es estrecho, las primeras noticias dieron 178 electores para el candidato de la Alianza Liberal y 175 para su adversario. La Unión Nacional no cedería el poder político tan fácilmente y apelaría a todos los recursos legales e ilegales para mantener sus privilegios. Alessandri apeló al pueblo, es decir, las masas populares convertidas, por primera vez, en eficaz arma de acción política, la calle se transformó en la asamblea multitudinaria que defendió al candidato liberal contra el poder político imperante y los intereses de la

oligarquía que se cegaba ante la nueva perspectiva que se abría al país.

Se vivieron horas de incertidumbre, de zozobra, de clima prerrevolucionario que se vino a agravar con el problema internacional y la contraofensiva del Gobierno para destruir las bases de sustentación del candidato aliancista; el asalto y destrucción de la Federación de Estudiantes de Chile; el incendio y masacre de la Federación Obrera de Magallanes y los procesos a los subversivos que encarceló a más de mil obreros dirigentes de las uniones nacionales sindicales, socialistas y anarquistas, fueron la tremenda reacción de los círculos gobernantes para impedir que el poder político se les fuera de las manos.

Sin embargo, vanas son estas medidas, la lucha política habíase encarnado en las masas multitudinarias y por vez primera la democracia política empezó a tener un significado para los obreros principalmente, quienes sufrieron el impacto de la represión por ser los elementos más activos y los que han impulsado la campaña electoral.

Se nombra un Tribunal de Honor, procedimiento abiertamente inconstitucional y reflejo de las transformaciones que no podían ser contenidas en los marcos formales jurídicos de la época, organismo que falla meses después —30 de septiembre— a los pocos días del trágico fallecimiento del estudiante José Domingo Gómez Rojas, víctima de la persecución odiosa que contra obreros y estudiantes había procedido el Gobierno de Sanfuentes.

Subía al solio presidencial Arturo Alessandri Palma rodeado del fervor de los sectores populares, abriendo enormes esperanzas de su gestión futura y responsable del período constitucional de 1920-1925.

El Partido Obrero Socialista dijo: “Que no reclama en la victoria ganada participación alguna, ellos votaron sólo su protesta en la elección. El triunfo político electoral no pertenece a un partido determinado. El triunfo de los partidos de la Alianza Liberal no significa el triunfo de sus partidos, sino el triunfo de las ideas renovadoras y constructivas que siente el proletariado y por la cuales desde tiempo atrás viene luchando.

“La revolución política la han dirigido los dirigentes de la política liberal, pero el pueblo trabajador ha respondido con su concurso amplio ofreciendo su libertad y su vida, las cárceles se han llenado de estudiantes y obreros.

<sup>4</sup>El Socialista de Antofagasta, de 1º de junio de 1920.

"Deber de los vencedores, es entonces reconocer la personalidad de las masas obreras y ver en ellas no una simple agrupación de hombres sin orientación ni ideales, sino organismos con vida y cerebros capaces de compartir y demostrar su capacidad tanto en la hora del triunfo como en la adversidad ...

"Hay que exigir que se nos reconozca nuestras fuerzas organizadas y disciplinadas para que juntos busquemos los medios que nos conduzcan a la base de nuestra organización para obtener por medio de nuestras colectividades respetadas por el derecho la parte mínima de mejoramiento que reclamamos y que se nos ha ofrecido cumplir."<sup>5</sup>

#### EL GOBIERNO

En las líneas siguientes esbozamos el desarrollo institucional del país, de las actividades concretas y hechos acaecidos en los órdenes económico, social y político. Excluimos lo internacional en que el Presidente de la República empeñó importantes energías pero que finalmente no condujeron a nada positivo.

*En el orden económico:* En este campo se refleja la orientación de fondo del movimiento de 1920. Su característica básica es el intervencionismo estatal, vale decir, una tendencia burguesa de hacer actuar al Estado en los procesos económicos ante los tremendos problemas que derivan de la economía capitalista y sin menoscabar las bases mismas de esa economía, vale decir, la propiedad privada de los medios de producción y cambio, el lucro como incentivo para mover el proceso productor, la libre concurrencia, etc. ... Alessandri y su gobierno permanecen en lo esencial fieles al pensamiento económico liberal, es decir, confían que el proceso económico, vale decir, en esa época, la crisis se restablecerá naturalmente por obra del juego de las leyes económicas de la libre concurrencia, y de la oferta y de la demanda. El problema de fondo: nuestra dependencia del mercado internacional, la calidad de nación monoprodutora, la desnacionalización de las fuentes de producción no son abordados en la época.

Sin embargo, frente a la crisis salitrera el Presidente interviene para poner de acuerdo a la Asociación de Productores y el

Pool de compradores en los precios del nitrato y como medio de presionar a estos dos consorcios para que den solución a este problema vital para la República. Diversas vicisitudes tuvo la política salitrera del Presidente, cuyos detalles no describiremos, produciéndose finalmente la normalización de las faenas por resultado del mejoramiento del mercado internacional y por el acuerdo entre los productores y vendedores sin que el Estado chileno tenga una mayor ingerencia. Vinculados a este problema se denunció el famoso escándalo de las 50 mil Libras Esterlinas que afectó a numerosos miembros de la Unión Nacional como integrantes del Gobierno, escándalo que demuestra palmariamente la enorme influencia corruptiva de los intereses salitreros desnacionalizados en todas las esferas del país.

Los trabajadores salitreros frente a este problema plantearon la nacionalización temporal de las salitreras corriendo por cuenta del Gobierno su elaboración y la formación de un stock de nitrato que se podría vender una vez normalizada su venta y que se transportaría en buques de la Armada Nacional. En los años posteriores, los trabajadores organizados plantearán la disolución de la Asociación de Productores y del Pool como medio de restablecer el libre comercio y la competencia para que el nitrato pudiera fluir libremente a los mercados mundiales.

Frente a la crisis salitrera que repercutió en todos los sectores de la economía nacional y de manera especial en la actividad del mismo Estado sólo atinó el Gobierno a tomar medidas tales como diversas leyes de emisiones de papel moneda, diversos empréstitos extranjeros que aumentan considerablemente nuestra deuda externa, medios económicos que tanto la Alianza Liberal como la Unión Nacional aprobaron en forma casi unánime, descargando todas las consecuencias de la crisis en el pueblo trabajador que veía subir el costo de las subsistencias y viviendas y sentir la insuficiencia de sus remuneraciones para satisfacerlas.

Sin embargo, las presiones originadas por los apremiantes problemas económicos empujan al Estado a tomar otras medidas, logra dictar la ley de impuesto progresivo a la renta, estableciendo por vez primera un tributo a las capas de la oligarquía hasta entonces libres de todo gravamen y a la vez es un hito para establecer la justicia tributaria en el país.

<sup>5</sup>La Comuna de Viña del Mar, de 20 de noviembre de 1920.

Se crearon los Ministerios de Obras y Vías Públicas y de Agricultura, Industria y Colonización como instrumentos del Estado para actuar en esos campos específicos.

Se contrata una misión económica norteamericana, la Misión Kemmerer, para que estudiara una reestructuración financiera del país; a instancias de esa Misión, se sancionan por decretos leyes diversas medidas, tales como una Ley de Bancos que pondrá término a los desbordes especulativos de los bancos particulares, grandes responsables de la desvalorización monetaria; la Ley de Superintendencia de Bancos que crea un organismo estatal destinado a supervigilar las actividades de las instituciones ya mencionadas; la creación del Banco Central, que tiene como objeto estabilizar la moneda, regularizar el circulante y limitar las emisiones del papel moneda; la Ley de Estabilización de la moneda, destinada a realizar de una vez por todas la conversión metálica y darle estabilidad al signo monetario, medida tardía cuando el peso tenía ya un valor mínimo en la cotización internacional. Finalmente, se dicta una Ley Orgánica de Presupuestos, que ordena y clasifica los distintos rubros de esta importante herramienta económica del Estado.

Estas son a grandes rasgos, las medidas que en el orden económico se tomaron por el Gobierno de la época e inician en el país la nueva política de intervención del Estado en los problemas económicos en consonancia con las nuevas realidades surgidas y de acuerdo con nuevas orientaciones políticas planteadas a consecuencias de los hechos internacionales latamente citados. Todas estas iniciativas son planteadas al Congreso Nacional donde la obstrucción de los partidos opositores y la indecisión de los propios partidarios del Gobierno, unido a las prácticas del pseudoparlamentarismo no se les dió la acogida debida. Fueron aprobadas por la presión de los hechos de los que el Presidente Alessandri supo maniobrar obteniendo su promulgación aunque le costara a él la expulsión del poder.

*En el orden social:* Socialmente el movimiento popular que se encarnó en el Presidente Alessandri significó el ascenso de la llamada clase media a las esferas del poder político. Este conglomerado social es de por sí heterogéneo, sin una conciencia de clase homogénea, de intereses y pensamientos diversos correspondientes a los distintos estratos sociales de su composición. Desde luego la integran sectores terratenientes desvinculados del sector tradicional del cen-

tro del país, industriales y comerciantes formados en este período de resurgimiento de actividades manufactureras y fabriles del país y pequeña burguesía compuesta de artesanos y pequeños industriales y comerciantes y sectores asalariados, burocracia y profesorado y miembros de profesiones liberales. Toda esta gama de posiciones económicas y sociales agrupados en este sector social se trabó en lucha por el poder político hasta entonces monopolio de la oligarquía tradicional. Ya vemos que en el orden económico no hay grandes diferencias y muy por el contrario, sectores de clase media se irán incorporando y engrosando las capas oligárquicas que combatió políticamente. La composición de las Cámaras legislativas, de los Ministerios y de los cargos importantes de la Administración Pública aclaran lo antes expuesto y son reveladores de quiénes fueron los usufructuarios del triunfo de 1920. También explicará las contradicciones políticas del régimen imperante, reflejo fiel de las contradicciones inherentes a una clase social heterogénea en su composición, sin cohesión alguna e ideológicamente confusa.

Por una parte, la enorme resistencia que le opuso a su ascenso la oligarquía tradicional y por otra, la gran presión que un proletariado minero e industrial pujante le imponen, obligan a estos sectores sociales a actuar, a definirse, pero en formas contradictorias, provocándose una crisis institucional que desembocará finalmente en una dictadura.

El ascenso de la clase media está determinado en una gran medida por el nacimiento y formación de una clase obrera minera principalmente e industrial en menor escala que se organizó y se orienta en las ideologías socialistas o anarquistas en una edad temprana, lo que plantea problemas que le cupo a la clase media desarrollar ya que el sector proletario no pudo alcanzar una mayor gravitación, sea porque cuantitativamente no es numeroso, sea porque no pudo consolidarse orgánicamente por las persecuciones que es objeto como tampoco en el terreno político debido al defectuoso sistema electoral imperante.

La actitud del Gobierno frente a la cuestión social es en sus primeros tiempos radicalmente distinta a la de los gobiernos que lo precedieron. Por vez primera, este grave problema es considerado como asunto de Estado, digno de la atención preferente de los gobernantes; el Presidente de la República abrió las puertas del Palacio

de Gobierno a los obreros organizados para escuchar sus peticiones e intervino personalmente en la solución de los continuos y numerosos conflictos colectivos que se plantean.

Sin embargo, el aparato del Estado no está impregnado de las nuevas orientaciones que afloran a la vida nacional y actúa represivamente, y ante muchas de estas actitudes el Presidente guardó silencio cómplice o sancionó medidas que no coincidían con lo que había prometido hacer.

En el terreno social, se manifiesta claramente la tendencia intervencionista del nuevo gobernante, vale decir, la dictación de normas legales que vinieran a regularizar las cuestiones surgidas de la lucha entre capitalistas y asalariados. Por una parte, la legislación social elevó al carácter de normas jurídicas y obligatorias las conquistas sociales que la lucha incesante de la organización obrera había logrado imponer a través de sus continuos movimientos y peticiones a los sectores patronales e incorporar a las plataformas políticas de la época con hechos que los hemos ido relatando en este trabajo, y por otra, la legislación expresa la tendencia contemporánea del Estado de intervenir y regular los problemas del trabajo que afectan a las grandes mayorías nacionales. El desarrollo institucional del país se verá enriquecido en los aportes que significan la introducción de estas leyes que vienen a crear otra brecha en la muralla del liberalismo tradicional.

La dictación de un Código del Trabajo es preocupación preferente del nuevo Mandatario, proyecto que presentó en los comienzos de 1921 y que tuvo la suerte de otras iniciativas, obstruido por los partidos políticos unionistas y propios aliados empeñados en el estéril juego del pseudoparlamentarismo imperante.

Mientras tanto, se da una solución al problema de los miles de miles de trabajadores cesantes creando los albergues, especie de campamentos improvisados en que viven los obreros ociosos, en promiscuidad con sus familias, carentes de elementos higiénicos y sanitarios y alimentados deficientemente, todo a cargo de la policía y que originó por otra parte un pingüe negocio a unos afortunados que lucraron con esta apremiante necesidad del pueblo.

La coyuntura para sancionar la legislación social se presenta en septiembre de 1924 cuando los militares empezaron a intervenir en la vida política del país. Con la presión de estos elementos logra que el

Congreso Nacional en un solo día (8 de septiembre) otorgue su aprobación a siete proyectos de leyes desglosados del proyecto del Código del Trabajo y que enumeramos: Ley N° 4.053 sobre contrato de trabajo, ley N° 4.054, sobre Seguro Obrero, de enfermedad, vejez e invalidez; ley N° 4.055 sobre Accidentes del trabajo; Ley N° 4.056, sobre Tribunales de Conciliación y Arbitraje; Ley N° 4.057, sobre Organización Sindical; Ley N° 4.058, sobre Sociedades Cooperativas y Ley N° 4.059 sobre Empleados Particulares y creación de una Caja de Retiro para los mismos.

En suma, de una plumada, a la estructura institucional del país se incorporan un sinnúmero de leyes que la obstinación parlamentaria había impedido aprobar en su debido tiempo y que vino a sancionar en el campo del derecho las conquistas que los trabajadores en su lucha permanente por mejores niveles de vida habían logrado imponer en grandes sectores de las actividades económicas nacionales. Otra brecha al edificio del liberalismo clásico y el concepto trabajo-mercadería dejaba por lo menos formalmente de ser la idea matriz que regulara las relaciones entre empresarios y asalariados.

Se establecen normas jurídicas para reglamentar las condiciones del trabajo humano, se implanta la jornada de ocho horas, se establece el desahucio para dar término al contrato, se reglamentan los enganches, se prohíbe el trabajo de menores y mujeres en labores subterráneas y peligrosas. Se prohíbe el pago por otros medios que no fueran la moneda de curso legal, se establece plazos para cancelar las remuneraciones, se establece el comercio libre, el régimen interno de las faenas es objeto de normas precisas referentes a multas y otras arbitrariedades. La ley por vez primera, cubre los riesgos de enfermedad, vejez o invalidez, estableciéndose por cuenta del Estado los servicios correspondientes. En los accidentes del trabajo se establece definitivamente la teoría del riesgo profesional y se adoptan medidas para que el trabajador accidentado pueda recuperarse e indemnizarlo suficientemente. El Estado interviene en forma activa en los conflictos colectivos a través de tribunales de Conciliación y Arbitraje y reglamentando la gestación y desarrollo de tales movimientos. Se establece legalmente la organización sindical, profesional e industrial, reglamentando la constitución de estos organismos, administración interna de los mismos y a la vez pro-

hibiendo la formación de federaciones nacionales industriales. Las cooperativas son también objeto de una legislación adecuada. Y finalmente a los empleados particulares también se les reglamenta el contrato de trabajo y se crea un organismo que administre sus fondos de retiro que son cuentas de ahorro obligatorias más que previsión social propiamente tal.

Formalmente las leyes mencionadas se promulgan días después de su aprobación por las Cámaras Legislativas, pero su aplicación práctica iba a tener duros tropiezos. Así, por ejemplo, la vigencia de las leyes sobre Seguro Obrero y Empleados Particulares es diferida por la Junta Militar hasta el 1º de abril de 1925; la de Seguro Obrero en la parte relativa a los obreros agrícolas hasta noviembre de ese año. Sólo la acción de los empleados agrupados en la U.F.C.H. logra modificar los aspectos negativos de la ley que los favorecía y de impulsar su aplicación en forma positiva. No sucede este hecho con la Ley Nº 4054 que es objeto de una tenaz campaña por parte de las organizaciones obreras que ven en ella un zarpazo a sus exiguos salarios a los que se les descuenta la cotización y por otra parte sólo constata la creación de un organismo burocrático y sin resultados positivos. La ley de sindicalización empieza a imponerse paulatinamente pese a la tremenda resistencia de los sectores patronales afectados no sólo por la organización misma, sino por la obligación legal de participar a los sindicatos con parte de sus utilidades. Los obreros, en especial los orientados por los anarquistas se resisten a este tipo de organización legal a la que combaten por estimarla una imposición del Estado. La ley de Accidentes del Trabajo no adquiere una mayor aplicación por no existir una administración judicial especializada y la ley de Cooperativas no logra impulsar iniciativas en esa época para la formación de estos organismos.

Por otra parte, las anormales situaciones creadas por la intromisión del militarismo en las esferas gubernativas y el aplastamiento del movimiento obrero primero en La Coruña y después por el régimen dictatorial hacen que perduren numerosos abusos e injusticias que las mencionadas leyes están destinadas a evitar.

El problema de los arriendos y de la vivienda en general que afloran debido a los grandes movimientos acaecidos en esa época se les trata de solucionar mediante normas legales entre las cuales se dicta el

Decreto Ley Nº 261 de febrero de 1925 que estableció en lo sustantivo la rebaja del 50% de los alquileres de las habitaciones declaradas insalubres y otras medidas referentes a los precios, como asimismo creaba los tribunales mixtos de la vivienda integrados por propietarios y representantes de las ligas de arrendatarios con competencia para dirimir las dificultades que se produjeran entre las partes. El mencionado decreto es objeto de una tenaz oposición de parte de los propietarios y arrendadores los que paulatinamente van imponiendo al gobierno sus puntos de vista que empezó quitándole atribuciones a los tribunales de la vivienda hasta que finalmente fueron disueltos y referentes a los precios de los arriendos se volvió a la realidad anterior.

El Estado crea órganos para intervenir en los problemas sociales, tal es la dictación del Decreto ley Nº 44 de 21 de agosto de 1925 que organizó el Ministerio de Higiene, Asistencia y Previsión Social al que le correspondió actuar en el campo de las relaciones del trabajo.

Referente al personal que ocupa el Estado se crea la Caja de Empleados Público por Decreto ley Nº 454 de 15 de junio de 1925 que otorga beneficios de jubilación, cuota mortuoria, seguro de vida, montepíos y préstamos a sus imponentes.

En suma, la estructura jurídica del Estado se remozó con las nuevas leyes que marcan un hito en la evolución social del país y que le colocan sociológicamente como una de las naciones avanzadas del continente americano y reafirman en el terreno mencionado el contenido renovador de las luchas populares concretadas en el movimiento político de 1920.

*En el orden político:* Diversas transformaciones se manifiestan en este orden de cosas que inciden en la estructura constitucional del Estado.

La reorientación ideológica de los partidos políticos es una de las consecuencias de la evolución acaecida y los programas de reformas políticas, vale decir, las llamadas "cuestiones doctrinarias" impregnadas de liberalismo político dejan paso a los problemas económico sociales, en otras palabras, los partidos actuaron en consonancia con los intereses concretos que representan sus integrantes que defenderán con ahínco y que irán definiendo las diversas medidas intervencionistas que adoptará el gobierno de la época.

La Unión Nacional es el núcleo políti-

co de la oligarquía nacional, enemiga acérrima de todo lo que significa la dignificación del trabajo y de su portador el ser humano; de obstrucción contra las medidas tímidas de intervencionismo en lo económico y reacia de la renovación del régimen constitucional del país. Los conservadores, salvo excepciones individuales, pese a las tremendas realidades que se debatían no logran impregnarse como un todo orgánico ni siquiera de las nuevas orientaciones demócrata-cristianas tiempo ha, proclamadas en las encíclicas papales y siguen manteniendo una actitud cerril frente a la avalancha social que desemboca en este período. Los liberales fraccionados en diversos grupos se ven obligados a agrupar fuerzas y desaparecen así los nacionales y los liberales democráticos, éstos de funesta actuación pública, para organizarse en un solo sector vinculado estrechamente con el conservantismo. Desde luego, su actitud frente a los nuevos problemas sigue siendo la de un trasnochado liberalismo clásico, inerte ante esas candentes realidades.

El radicalismo empieza a jugar desde esa época un papel de primer orden, como expresión política de las clases medias es, en realidad, el núcleo central de la nueva gestión gubernativa y constituye el partido más importante del Congreso Nacional, que provee de hombres para los distintos ministerios que se organizan y de sus filas salen muchos de los postulantes a los cargos importantes de la administración, pero su inoperancia realizadora es abismante. Heterogéneo por los distintos estratos sociales de su composición política, confusión ideológica ya que en su seno militan tendencias liberales clásicas hasta las más avanzadas del socialismo de estado, vinculado y partícipe activo en la gestación y la vida del pseudoparlamentario imperante, su actuación es fiel reflejo de la época de contradicciones que describimos.

En los sectores obreros se abre paso, a consecuencia del triunfo de Alessandri, la idea de ir a la formación de un frente único entre socialistas y demócratas, que basados en los militantes de la Federación Obrera de Chile dieran forma a un partido Laborista. Con ese fin se convocó a la IV Convención Nacional Extraordinaria de la FOCH en Santiago los días 6 y 7 de diciembre de 1920 donde se rechazó el mencionado proyecto por el momento y se acuerda convocar a una convención común a los partidos Demócrata y Socialista Obrero para discutir su eventual fusión.

El Partido Demócrata ve también sus filas sacudidas por los nuevos hechos y en su seno se perfila durante un tiempo una tendencia avanzada integrada por miembros de ese partido militantes de la Federación Obrera de Chile que juega durante algunos años un papel importante conjuntamente con el POS en la organización de los trabajadores y en sus luchas reivindicativas.

Esta tendencia avanzada logra imponerse en la Convención del Partido realizada en diciembre de 1921 en la ciudad de Santiago, donde se afirma: que el partido es de lucha de clases; se reconoce como partido colectivista y acepta la evolución como desarrollo lento a fin de preparar la revolución o sea la transformación total de la estructura social que organizará y distribuirá la producción dando a cada cual lo que necesite y finalmente el Partido Demócrata es internacionalista. Entre las resoluciones políticas acuerda mantenerse en la Alianza Liberal.

Sin embargo, esta actitud de los demócratas es repudiada por la V Convención Nacional de la FOCH donde los elementos ya denominados comunistas impulsieron una resolución que decía: "En virtud de la declaración de la Convención del Partido Demócrata que declara su reformismo y que colaborará con el Gobierno, es decir, con los partidos opresores que explotan a las clases trabajadoras, la FOCH reunida en Convención declara que no puede establecer pacto alguno con el Partido Demócrata. Esta resolución se aprueba 77 votos a favor y 33 en contra, retirándose los convencionales demócratas.

Este acuerdo termina los propósitos de agrupar en una sola organización a los partidos de extracción popular, debilita en fuerte medida a la unión nacional obrera —FOCH— y contribuye a que el Partido Demócrata continúe realizando el papel de grupo político oportunista, falto de ideales, carente de moralidad política, tareas que desde un tiempo han constituido sus rasgos característicos.

El Partido Obrero Socialista va también a ser afectado de una transformación por obra de lo acaecido en Rusia a consecuencia de la Revolución de noviembre de 1917 que repercute fundamentalmente en todos los partidos socialistas del mundo provocando divisiones de los mismos y encendidas luchas fratricidas en torno a la interpretación y realizaciones del gobierno soviético.

La forma como se concreta la posición del pos frente al problema internacional fué el cambio de sus denominación por la de Partido Comunista (Sección chilena de la Internacional Comunista) aprobada en su IV Congreso Nacional celebrado en Rancagua en enero de 1922, cumpliendo así las 21 condiciones que exigía esta organización internacional para adherirse a ella. Sólo en su V Congreso de diciembre de 1923 se acordó el programa de acción inmediata para los trabajadores fabriles, mineros y campesinos (este el primero que se planteó en Chile), y los estatutos. Como programa máximo se proclama abiertamente revolucionario y de lucha por la implantación de los soviets en nuestro país, en consonancia con los objetivos que perseguía el Comintern.

Su adhesión concreta a la Internacional se efectuó con el viaje que Recabarren realizó a Rusia en 1922 cuyas experiencias reprodujo en un folleto alusivo.

Este nuevo contenido del Partido Comunista significó la incorporación de la mayoría del socialismo chileno a la gran corriente revolucionaria que se expandió por el mundo entero especialmente valedera para los países dependientes y coloniales a quienes la Revolución Rusa significa el primer estallido de lo que va a ser los comienzos de su lucha por su liberación nacional.

El cambio de denominación del partido significó al nuevo conglomerado definirse con más claros objetivos políticos, diferenciándose del anterior pos que había actuado más como grupo de presión y de educación de los trabajadores. Pero, en realidad, este hecho no aparece aún muy marcado en el Partido Comunista ya que conservó la mayoría de los dirigentes y militantes socialistas, su organización y el espíritu democrático de sus discusiones; la evolución del partido se irá acentuando lentamente a instancias del secretariado sudamericano de la Internacional comunista la que aún en el 7º Congreso del mismo en 1926 no logra realizarse plenamente. El proceso de "bolchevización" del partido que, en realidad, se convirtió en proceso de "Stalinización" del mismo, en consonancia con los cambios acaecidos en la propia Rusia Soviética, hará perder a este grupo político todo su carácter nacional, socialista y democrático. Ya algunos socialistas destacados como Carlos A. Martínez, Enrique Díaz Vera y otros no acata-

ron la resolución mencionada y los trabajadores del país empezaron a buscar nuevos caminos más independientes y más progresivos.

El papel que juega el Partido Comunista en el período que estudiamos es innegable como continuador de la obra del anterior pos, aunque su influencia partidista en la FOCH hace que esta organización nacional confunda su labor con la del mismo lo que les resta eficacia como organización sindical auténtica, al excluirse a sectores obreros no conformes con la orientación general de la unión nacional sindical.

*El Régimen Político:* Días de gloria vivió el parlamentarismo en el gobierno de Alessandri. La rotativa ministerial, veinte gabinetes y setenta y un ministros en cuatro años cuatro meses y quince días de gobierno, son el mejor índice para explicar el desgobierno de la época. La obstrucción parlamentaria adquirió caracteres únicos, esta vez con un claro contenido reaccionario y la Unión Nacional se atrincheró en el Senado donde mantuvo una oposición política tenaz, persistente ante el poder ejecutivo al retrasar la aprobación de los presupuestos, de la autorización para el cobro de contribuciones, en suma, las llamadas leyes periódicas; ayudados por la inexistencia de una cláusula que clausurara los debates obstruían toda obra de bien público que el Presidente estuviera empeñado en realizar.

Unida a esta oposición tenaz de la oligarquía que se encarnó en la lucha entre el Presidente y el Senado se une la indisciplina de sus propios partidarios imbuidos en el espíritu de este pseudoparlamentarismo. Debemos declarar, que si bien el gobierno trataba de dar cumplimiento a sus compromisos electorales, la actitud de muchos de sus personeros eran de una incapacidad de labor y voluntades constructivas abismantes y otros envueltos en escándalos y negociados que hicieron época y que fueron desmenuzados por la implacable oposición que criticaba todo pero ninguna salida positiva ofrece salvo volver al pasado.

Un autor anota con acierto: "La oligarquía parlamentaria estaba destinada a morir en la misma actitud hierática, indiferente, inmóvil en que había vivido treinta años. Nada quiso olvidar ni aprender. Fuera de las escaramuzas diarias alrededor de los ministerios y de las combinaciones elec-

torales del momento, cualquiera novedad se le antojaba locura de mal tono" <sup>6</sup>.

El pseudoparlamentarismo agotó hasta la última gota de sus posibilidades en este período siendo completamente negativa su actitud frente a los grandes problemas que surgían desde todas las esferas de la vida nacional.

Resultados de estas pugnas políticas fueron las elecciones parlamentarias de marzo de 1924 en que el propio Presidente de la República salió en gira de propaganda en demanda del apoyo a los candidatos de la Alianza Liberal y que en la votación misma empleó todo el poder que le confería el Estado para hacerlos triunfar. En el mes anterior, se habían tomado diversos acuerdos políticos entre los dos bloques en que se dividía la opinión parlamentaria los que significaron formalmente la quiebra del parlamentarismo.

Pero otro factor empieza a intervenir en la escena política nacional, es el militarismo que sale de sus cuarteles a actuar en un terreno a que lo empujan los sectores desplazados del poder político. Así es como la Unión Nacional barrida de su última trinchera política entra a conspirar y contribuye a provocar el movimiento militar de 5 de septiembre de 1924 el que por una parte presiona y logra aprobar de un plumazo la legislación social del país y por otra, significa la deposición de Alessandri que sale desterrado bajo el disfraz de un permiso constitucional.

Tal es el clima de incapacidad gubernamental, la deshonestidad administrativa y la desesperanza de las clases medias y obreras que en un principio éstas dieron muestras de aprobación a este golpe militar.

Por su parte los militares encaramados expresan:

"1. El movimiento militar no ha tenido, ni tiene, ni tendrá en absoluto caracteres políticos.

"2. El movimiento está inspirado exclusivamente en la necesidad suprema de salvar a la nación, arruinada por la corrupción política y administrativa y no terminará mientras no realice ampliamente su misión.

"3. Declara al país, bajo la garantía solemne del honor y de las tradiciones de las instituciones armadas que no pretende esta-

blecer un gobierno militar ni intronizar dictadores de ninguna especie".

En verdad, los militares cumplieron, pero exactamente lo contrario y la vida institucional del país deberá contar desde ahora y por unos años con este factor extraño en su evolución.

Pronto la Junta Militar encaramada en el poder demuestra su contenido restaurador, unionista, lo que aumenta la oposición de todos los elementos afectos al presidente depuesto. Papel de primer orden en la vuelta del mismo le cupo a los sectores obreros afiliados a la FOCH, gremios autónomos y estudiantes quienes encabezan la lucha por el retorno y presionan por medio del mitin, la proclama y la huelga lo que se convirtió en un verdadero anhelo nacional y popular.

El 23 de enero de 1925 los militares afectos a Alessandri derrocan la Junta Militar anterior y prometen asegurar el retorno del Presidente Constitucional.

Días después, del golpe militar se organiza el Comité Obrero Nacional integrado por la FOCH, gremios autónomos y la Federación de Estudiantes que plantea:

1. Formación de un Gobierno compuesto por sólo elementos adeptos al Presidente Constitucional.

2. Organización de la Constituyente en espera de la llegada de Arturo Alessandri.

3. Dictar un decreto ley de amnistía a todos los presos por cuestiones sociales.

Debido a la acción de este organismo se obtuvo la remoción de algunos personeros legales a las anteriores Juntas Militares y se logra la dictación de un decreto ley que puso punto final a diversos procesos que como el de la huelga de Puerto Natales de 1919 aún se arrastraban en los estrados judiciales.

Además, el Comité Obrero Nacional inicia la campaña por la reforma constitucional e interesa a los trabajadores en este importante evento cívico; con tal objetivo cita a una Asamblea de Obreros e Intelectuales.

*La Asamblea Constituyente de Obreros e Intelectuales:* Objeto de preocupación de parte de los trabajadores agrupados en el Comité Obrero Nacional es el problema de la reforma constitucional del país como un medio de llegar a la normalidad institucional tan quebrantada por la liquidación del pseudoparlamentarismo y de las contradictorias actuaciones del Ejecutivo. Con este objeto se convocó a la Asamblea

<sup>6</sup> Edwards Vives (Alberto), *La Fronda Aristocrática*, pág. 228.

Constituyente a que hacemos referencia y que constituyó el aporte de los sectores trabajadores a darle una salida constructiva al problema político nacional.

1.250 delegados se congregaron en el Teatro Municipal de la capital durante los días 7 a 11 de marzo de 1925; por los obreros asisten afiliados a la FOCH, a la Federación Ferroviaria y Sociedad Santiago Watts, Unión de Metalúrgicos, del Transporte santiaguino, gásteres, empapeladores y gráficos. Por los sectores asalariados de clase media, empleados y profesores, además mutualistas, la Federación de Estudiantes de Chile y personalidades diversas para estudiar el problema de reforma constitucional están todas las tendencias, comunistas, socialistas independientes, anarquistas, demócratas, radicales, liberales e incluso conservadores.

La mesa directiva la integran Víctor Troncoso (profesor primario) como presidente; Carlos A. Martínez (obrero tipógrafo) como 1.º Vicepresidente y Roberto Meza Fuentes (estudiante) como 2.º Vicepresidente.

Como comisión informante se designa a: Amanda Labarca Hubertson, Graciela Mandujano, Eduvigis E. de Castro, Ernestina Pérez, Berta Recabarren de Abadié, Carlos A. Sepúlveda, Manuel Hidalgo, Gregorio Guerra, Oscar Fontecilla, Manuel A. Silva, Carlos Contreras Labarca, Ramón Pérez, Honorio Enríquez, Salvador Barra Wolf, Ramón Santti, Galvarino Gil, Santiago Lazo, Ramón Sepúlveda Leal, Carlos Vicuña F., Alfredo Demaría, Roberto Espinoza, Héctor Álvarez, Domingo Arturo Garfía, Domingo Rivera Parga, Santiago Concha y Pedro León Ugalde.

Sobre el espíritu de la Convención se acuerda: "La Constituyente de Asalariados e Intelectuales considera que los acuerdos a que llegue la Asamblea de Asalariados e Intelectuales tendrán sólo carácter de principios generales por considerar que no es de interés de la clase productora elaborar una Constitución".

Sobre el asunto objeto de este Congreso se acuerda: "El Congreso de Asalariados e Intelectuales declara: Que la Asamblea Constituyente encargada de crear la nueva organización política del país debe generarse en representantes de todas las fuerzas vivas de ambos sexos, dando al elemento asalariado la mayoría de la representación que le corresponde en justicia a fin de que los postulados de redención social

obtengan dentro de ella la confirmación legal que reclama la nación.

"El Congreso Constituyente de Asalariados e Intelectuales acuerda que los siguientes principios deban servir a base a la Constitución Política de la República de Chile a fin de poner al alcance de todos los beneficios de la justicia.

"El Gobierno político de la República tiene por objeto coordinar y fomentar la producción económica y todas aquellas actividades que tiendan al mejoramiento de la sociedad dentro del territorio nacional.

"La tierra es propiedad social en su origen y en su destino. La tierra y los instrumentos de producción y de cambio deben estar socializados.

"Los elementos culturales y los capitales socializados deben concurrir a la producción en la forma que el Estado por medio de sus órganos establezca, según procedimientos encaminados a obtener el mayor rendimiento posible a costa del más ínfimo esfuerzo.

"La distribución de los productos corresponde igualmente al Estado por medio de sus órganos.

"Debe asegurarse a cada persona lo necesario para la vida y para su desarrollo integral.

"El producto excedente se destinará al bienestar general y al fomento de las ciencias y de las artes.

"La República de Chile será federal.

"El Gobierno de la República y de los Estados federales y de las comunas se organizará con arreglo al principio del sistema colegiado.

"El poder Legislativo de la República y de los Estados residirá en Cámaras funcionales, compuestas por los gremios organizados del país.

"El mandato de estos representantes será siempre revocable.

"El Tribunal Supremo Federal de Justicia será elegido por los gremios organizados y sus funciones serán temporales.

"Se procederá a la absoluta separación de la Iglesia y el Estado.

"La finalidad de la enseñanza es capacitar al hombre para bastarse a sí mismo económicamente y darle una cultura desinteresada que lo dignifique y lo haga amar y comprender la verdad, el bien y la belleza.

"El Estado debe proporcionar los fondos para la enseñanza pública que debe ser gratuita desde la escuela primaria hasta la universidad.

"A los consejos de maestros, padres y

alumnos corresponden la plena dirección de la enseñanza.

"La única intervención del Estado en la enseñanza pública debe ser la de proporcionarle los fondos para que ésta realice sus fines propios y la de ejercer el control de la capacidad técnica de los educadores, respetando en forma absoluta la libertad de la cátedra y el espíritu del magisterio.

"Debe declararse la igualdad de derechos políticos y civiles de ambos sexos.

"Debe suprimirse el ejército permanente.

"Todas las funciones del Estado deben tener responsabilidad efectiva y no simplemente nominal"<sup>7</sup>.

La Convención citada expresa los anhelos de la pequeña burguesía asalariada y de los obreros de darle un cauce adecuado al desenvolvimiento democrático del país, que el Presidente Alessandri tratará de darle salida de acuerdo con sus peculiares intereses.

#### *La Constitución de 1925.*

Como adelantábamos, el Presidente Alessandri dedica gran parte de sus energías políticas a dar cima a la reforma de la Constitución como medio de dotar con una estructura jurídica adecuada al Estado, conforme a las nuevas necesidades que irrumpieron en la época que describimos. Ya el mecanismo institucional del país se remozó con la dictación de la Ley de Elecciones de 20 de marzo de 1925 que introdujo el voto proporcional, reglamenta el proceso electoral, prescribe medidas contra los vicios electorales y establece sanciones y medidas todas que significan un paso positivo en la generación de los poderes públicos.

El problema social recrudece en forma notoria, sofocado como había permanecido en el transitorio gobierno autoritario de la Junta Militar depuesta y se expresó en continuas huelgas, mitines, peticiones a los poderes públicos y a consecuencia un notorio fortalecimiento de las uniones nacionales sindicales obreras y de empleados. El Gobierno actuó a través del Ministerio de Higiene, Asistencia, Trabajo y Previsión Social en que se desempeñó eficazmente el Dr. José S. Salas, quien trató de darle un contenido positivo a la actuación del Estado, sin embargo, ante el incontenible avance de las fuerzas obreras organizadas que adquirió día a día mayor volumen, acción y

grandes posibilidades políticas se descargó una tremenda ofensiva gubernativa patronal que culminó con la masacre de La Co ruña y todos los demás acontecimientos que de este hecho derivaron y que hemos descrito en el capítulo correspondiente. De este modo, quedó casi destruido el movimiento sindical del país y aterrada la clase obrera por el impacto de esta represión sin límites, más cuando esta persecución es amparada por un gobierno al que habían contribuido eficazmente en reponer y en que cifraron grandes esperanzas para su lucha futura y desde luego este hecho contribuye a que los años venideros los antagonismos sociales se amortiguen considerablemente en las zonas salitreras y carboníferas y que sólo los núcleos obreros de la capital de la República logran mantener la agitación por las reivindicaciones económico-sociales de los asalariados.

En lo político, la situación es desoladora, los partidos políticos tradicionales entran en un período de disgregación faltos de una tribuna donde expresarse, ya que el Congreso Nacional elegido en los comicios de marzo de 1924 había sido disuelto y vanas fueron las tentativas para convocarlo. La intromisión de los militares es un elemento determinante en los asuntos políticos y su influencia es decisiva en las decisiones gubernamentales. Frente a este hecho que derivaba a la dictadura, los partidos a iniciativa del radicalismo tratan de ir a la organización de un frente único civilista que combata tanto la dictadura militar como la proletaria, iniciativa que no logra prosperar positivamente.

El Poder Ejecutivo procede a nombrar una Comisión Consultiva, que amplía posteriormente, designando integrantes de ella a miembros de todas las tendencias políticas, organismo que a su vez designa una subcomisión que dé forma a las reformas que se introducen en la Carta Fundamental de 1833. Bajo las anormales condiciones políticas imperantes se redacta el proyecto de constitución de cuya tramitación y discusión no abundaremos, para ser sometido a plebiscito el 30 de agosto, consulta popular que por razones obvias fué favorable para la iniciativa del Ejecutivo. Los partidos políticos, conservador, radical y comunista se pronunciaron en contra de este procedimiento, pero sus declaraciones y acción concreta son estériles ante la prepotencia del poder Ejecutivo eficazmente secundado por la presión de los militares

<sup>7</sup>Justicia de Santiago, 14 de marzo de 1925.

encaramados en el poder a través del Ministro de Guerra Coronel Carlos Ibáñez.

La Constitución promulgada solemnemente el 18 de septiembre de 1925 mantiene en lo esencial su característica democrática liberal e introduce un régimen político, el presidencialismo, que hacen del poder Ejecutivo un instrumento sumamente poderoso en su actuación. Introduce "El cesarismo personal" como se decía en la época; quitando al Congreso Nacional numerosas de sus atribuciones políticas.

Referente a los grandes problemas sociales de la época que constitucionalmente se reflejan hoy día en la incorporación de los llamados derechos sociales que, juntamente con los derechos políticos, constituyen los derechos del pueblo, base fundamental de una democracia actual, en algunos de sus preceptos se refleja un indicio de estas nuevas concepciones constitucionalistas.

"Art. 10. La Constitución asegura a todos los habitantes de la República: 14º La protección al trabajo, a la industria y a las obras de previsión social, especialmente en cuanto se refiere a la habitación sana y a las condiciones económicas de la vida, en forma de proporcionar a cada habitante un mínimo de bienestar, adecuado a la satisfacción de sus necesidades personales y a las de su familia. La ley regulará esta orientación.

"El Estado propenderá a la conveniente división de la propiedad y a la constitución de la propiedad familiar.

"Ninguna clase de trabajo o industria puede ser prohibida a menos que se oponga a las buenas costumbres, a la seguridad o a la salubridad pública, o que lo exija el interés nacional y una ley lo declare así.

"Es deber del Estado velar por la salud pública y el bienestar higiénico del país. Deberá destinarse cada año una cantidad de dinero suficiente para mantener un servicio nacional de salubridad".

Otra manifestación del espíritu renovador fué la introducción de una limitación al derecho de propiedad: al garantizar por una parte:

"10º La inviolabilidad de todas las propiedades sin distinción alguna...

"El ejercicio del derecho de propiedad está sometido a las limitaciones o reglas que exijan el mantenimiento y el progreso del orden social y en tal sentido, podrá la ley imponerle obligaciones o servidumbres de utilidad pública en favor de los intereses generales del Estado, de la salud de los ciudadanos y de la salubridad pública".

Los dos preceptos nombrados reflejan, pues, en la Ley Fundamental de la República, en la organización jurídica del Estado, las grandes transformaciones que se operaron en el seno de la sociedad chilena.

*Las elecciones presidenciales de 25 de octubre de 1925:*

Semanas después de haberse dado al país una Constitución Política en condiciones tan anormales la presión de los militares se hace evidente ante el hecho próximo de la sucesión presidencial y la convocatoria a elecciones parlamentarias. Es tal la situación que ante una actitud del Ministro de la Guerra que no encuentra incompatibilidad moral, política y legal de permanecer como ministro y postular a la vez a la presidencial de la República rebalsará los límites obligando al señor Alessandri a abandonar por segunda vez consecutiva el solio presidencial.

Los sectores políticos tradicionales: conservadores, liberales, radicales y demócratas buscan a un hombre que los una en la elección presidencial próxima para evitar la intromisión de la dictadura que se vislumbra tan claramente. Tal hombre como abanderado civil, impuesto por la presión militar fué el señor Emiliano Figueroa Larraín, personaje completamente desvinculado de la cosa pública y entregado a su vida privada.

Por su parte, los sectores populares tratan de darle una salida a los problemas políticos del momento y a iniciativa de socialistas independientes como Carlos A. Martínez, dirigentes gremiales autónomos y apoyados por el Partido Comunista y su filial la FOCH convocan a una Convención Nacional de Asalariados y proclamaron candidato a la Presidencia por los asalariados al doctor José Santos Salas. Esta persona había adquirido renombre por su actuación en el Ministerio de Higiene, Asistencia, Trabajo y Previsión, dando soluciones satisfactorias a innumerables peticiones obreras, impulsador del Decreto-ley Nº 261 sobre rebaja del 50% de los alquileres y además había aprovechado eficazmente la propaganda costeadada con dineros fiscales de su labor a través de casi un año de actividades ministeriales.

El programa presidencial aprobado en la Convención Nacional de Asalariados del 3 de octubre, contempla:

I. Declaración Fundamental: Hace suyo el manifiesto de la Juventud Militar del 11 de septiembre de 1924 y reiterado el 23 de

enero de 1925 en cuanto tiende a hacer la regeneración del país mediante la cooperación de las fuerzas vivas de la República y el mantenimiento de las libertades públicas en vigencia antes de las revoluciones citadas.

II. Defensa de la Raza: Desarrollo de un programa armónico que abarque la lucha contra todos los factores biológicos y sociales hasta hoy conocidos que van contribuyendo al aniquilamiento de las fuerzas físicas y morales.

Base de esta labor debe ser la educación.

Creación de zonas secas en las regiones de intenso trabajo.

Transformación de la industria vinícola a base de una reducción paulatina de la producción de bebidas alcohólicas.

III. Alimentación: Fijación del costo mínimo de la vida y creación de un organismo que regule el valor de las subsistencias.

IV. Vivienda: Edificación por cuenta del Estado o cooperativas obreras de casas baratas destinadas al arrendamiento o a la venta.

V. Fijación de un plan general de enseñanza en forma que garantice el desarrollo integral del individuo y establezca la correlación y continuidad en todos sus grados.

En lo que se refiere a la organización de la enseñanza primaria y normal propicia el proyecto de la asociación General de Profesores de Chile.

VI. Producción nacional: nacionalización de las riquezas naturales del país (salitre, cobre, carbón, caídas de agua, etc.)

Solución del problema agrario con protección a la raza aborigen, trabajadores del campo y de preferencia colonización con nacionales.

Reorganización de los Ferrocarriles del Estado y ampliación de las redes existentes sobre un plan que satisfaga las necesidades de la producción e industrias nacionales.

Protección efectiva a la industria nacional llegando a sustituir gradualmente la internación de productos extranjeros por nacionales.

VII. Problema del Trabajo: solución a todos los problemas del trabajo con un espíritu de justicia.

El grueso de los efectivos que se movilizan por la candidatura popular fueron los afiliados comunistas miembros de la FOCH, ferroviarios, arrendatarios, tranviarios, empleados de la U.E.C.H., gráficos y mutualistas y principalmente en la capital de la República y Valparaíso donde se realizan

numerosas concentraciones y desfiles que pusieron una nota de acción ante la pasividad de los partidos políticos tradicionales.

La candidatura de José S. Salas viene a recoger la herencia del movimiento de 1920 y representa la primera postulación claramente clasista de los trabajadores, de los asalariados al importante cargo de Jefe del Estado.

Por vez primera, obreros y empleados se independizan políticamente de los partidos de la oligarquía tradicional y de la clase media; en plena ascensión y de lucha por el poder político.

El resultado de las urnas fué favorable al candidato de los partidos políticos tradicionales, quien obtuvo 187.000 votos contra 74.000 votos del candidato de los asalariados. Sin embargo, éstos últimos denunciaron fraudes en el proceso electoral y durante dos días paralizan las actividades económicas de la capital (26-27 de octubre) a lo que responde el gobierno con la dictación del estado de sitio por 15 días.

Por consecuencia de esta campaña los elementos de los trabajadores independientes que apoyaron a José Santos Salas se organizan en partido político, la Unión Social Republicana de Asalariados de Chile —USRACH— que define su objetivo último por “La emancipación espiritual, política y económica de los asalariados y la organización de una sociedad nueva fundada en la justicia, en la cooperación y en la solidaridad, objetivo que será posible “mediante la capacitación moral y técnica de los asalariados a través de un proceso evolutivo que modifique al mismo tiempo las formas de producción y las condiciones de la vida social”. Esta organización se funda ante el proceso de sectarización revolucionaria que empieza a contaminar al Partido Comunista ajeno a la realidad del país como a la vez de su progresiva desvinculación de las luchas sociales nacionales al plantear problemas ajenos a las mismas.

En noviembre, se realizan las elecciones parlamentarias donde el frente de los trabajadores que agrupa a comunistas, USRACH y aliados al Partido Demócrata, obtienen subida cuota: once demócratas, siete comunistas, dos asalariados como diputados, cuarenta y tres radicales, veintiocho conservadores y trece liberales. Este Congreso marca el triunfo político de la clase media y la influencia importante del proletariado.

Poco duró el Presidente recién elegido. Las tendencias dictatoriales irrumpen desembozadamente y a fin del año la crisis presidencial se produce y se abre un período de la historia del país que un historiador con acierto define así: "históricamente la Dictadura fué un reajuste de fuerzas, una

combinación de intereses sociales del pasado, del presente, pero sociológicamente representa la consagración violenta de las aspiraciones de la clase media y la disciplina de los obreros por el rigor"<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> Feliú Cruz (Guillermo), *Alessandri, personaje de la historia*, pág. 56.